



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-852

SALTA, 11 de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.959/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-201 – mediante la cual se prorroga la designación interina de la Srta. Andrea Mariel Barrionuevo – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Diseño Experimental” de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54 la Profesora de la cátedra, Lic. Silvia Sührling y la Lic. Barrionuevo informan, que ha culminado sus estudios de grado en marzo de 2012, motivo por el cual solicitan que se deje sin efecto la Resolución de prórroga.

Que según registro en Dirección de alumnos obtuvo el título de Licenciada en Ciencias Biológicas.

Que conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, corresponde dejar sin efecto la citada Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. R-CDNAT-2012-201 – relacionada a la prórroga la designación interina de la Srta. Andrea Mariel Barrionuevo – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Diseño Experimental” de la Escuela de Agronomía, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Srta. Andrea Mariel BARRIONUEVO - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Diseño Experimental” de la Escuela de Agronomía – a partir del 31 de mayo de 2012, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Solicitar a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas tenga a bien confeccionar Expediente de “Trámite Inmediato” para que la Srta. Barrionuevo acceda a la liquidación final de sus haberes.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Barrionuevo, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nérida Adelajda Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales